



#### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-03	3. Coordinador de Experiencia Recepcional*	Coatzacoalcos-Minatitlán

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

**Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. II; 21, 27 y 28.**

#### Objetivo

Responsable de operar y ejecutar las opciones, requisitos, trámites y procedimientos para la acreditación por parte de los alumnos, de la experiencia educativa. La Experiencia Recepcional se regula por lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008. (Artículo 27 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Puesto honorífico y que es desempeñado por el académico titular de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por lo que la duración en su cargo está condicionada a su permanencia como titular de la experiencia educativa.

#### Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. (Artículo 28 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
2. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Experiencia Recepcional e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. (Artículo 28 Fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
3. Informar al Director de la Facultad la designación a los académicos responsables de asesorar a los alumnos en cada período escolar. (Artículo 28 Fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
4. Convenir con el Director las condiciones, plazos y términos para la presentación de los trabajos recepcionales. (Artículo 28 Fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)
5. Mantener informada a la comunidad estudiantil sobre los plazos, condiciones, opciones, requisitos, modalidades y procedimientos para la entrega, revisión y aceptación de sus trabajos. (Artículo 28 Fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)



Universidad Veracruzana

6. Difundir oportunamente los procedimientos que deberán seguir los alumnos que opten por presentar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura. *(Artículo 28 Fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Elaborar y mantener actualizado un catálogo de temas de investigación en la Facultad. *(Artículo 28 Fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Supervisar el avance en los trabajos de investigación que realicen los alumnos inscritos en experiencia educativa. *(Artículo 28 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Solicitar al Asesor del trabajo recepcional el reporte de los alumnos que no hayan asistido a dos asesorías previamente programadas e informar al alumno que se le rescinde este servicio de asesoría para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de trabajo escrito. *(Artículo 28 Fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
10. Impartir una plática de asesoría al inicio de cada período escolar, para todos los alumnos inscritos en la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, con la finalidad de presentar el plan de trabajo y fechas importantes. *(Artículo 28 Fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
11. Organizar el curso de Biblioteca Virtual para los alumnos inscritos en esta experiencia educativa en la modalidad de trabajo escrito. *(Artículo 28 Fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice- Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor